



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

DECIMOQUINTO AÑO

# 850

a. SESION • 26 DE ENERO DE 1960

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/850) . . . . .	1
Agradecimientos al Presidente y a los miembros salientes y saludo de bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad . . . . .	1
Aprobación del orden del día . . . . .	2
Admisión de nuevos miembros:	
a) Carta, de fecha 13 de enero de 1960, dirigida al Secretario General por el Primer Ministro del Estado del Camerún (S/4256);	
b) Carta, de fecha 20 de enero de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia (S/4257) . . . . .	2

## 850a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 26 de enero de 1960, a las 10.30 horas.

*Presidente:* Sr. A. A. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Ceilán, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/850)

1. Aprobación del orden del día.
2. Admisión de nuevos miembros:
  - a) Carta, de fecha 13 de enero de 1960, dirigida al Secretario General por el Primer Ministro del Estado de Camerún (S/4256);
  - b) Carta, de fecha 20 de enero de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia (S/4257).

Agradecimientos al Presidente y a los miembros salientes y saludo de bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad

1. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): En primer término querría, en nombre del Consejo de Seguridad, agradecer al señor Slim, representante de Túnez, que presidió el Consejo en diciembre de 1959.

2. Aprovecho también esta ocasión para expresar mi gratitud al señor Ritchie, representante del Canadá, al señor Matsudaira, representante del Japón y al señor Illueca, representante de Panamá, miembros salientes del Consejo de Seguridad que, durante estos dos últimos años, han participado activa y útilmente en los trabajos del Consejo.

3. También tengo el agradable deber de dar la bienvenida a los representantes de Ceilán, Ecuador y Polonia, nuevos miembros elegidos del Consejo.

4. En mi calidad de representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, me resulta particularmente grato dar la bienvenida al representante de Polonia, país con el que la Unión Soviética mantiene muy estrechas y fraternales relaciones de amistad en su obra común de edificación de la sociedad socialista. Sir Claude Corea, representante de Ceilán, el señor Michalowski, representante de Polonia y el señor Correa, representante del Ecuador, son bien conocidos por su valiosa contribución a los trabajos de otros órganos de las Naciones Unidas. Nos felicitamos de verlos representar a sus países en el Consejo de Seguridad.

5. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) traducido del inglés): Los Estados Unidos desean aprovechar esta primera reunión del Consejo de Seguridad en 1960 para dar la bienvenida a los representantes de los tres nuevos Estados miembros del Consejo, el señor Wijegoonawardena de Ceilán, el señor Correa del Ecuador y el señor Michalowski de Polonia.

6. Permítaseme también, en nombre de los Estados Unidos, agradecer en breves palabras la distinguida contribución a los trabajos del Consejo de Seguridad que han hecho los tres miembros cuyos mandatos expiraron el último día de diciembre de 1959. Al señor Ritchie, del Canadá, al señor Matsudaira, del Japón y al señor Illueca, de Panamá, van nuestro agradecimiento y nuestra admiración por su excelente trabajo.

7. Sr. Mongi SLIM (Túnez) (traducido del francés): Señor Presidente, es con verdadero placer que en nombre de la delegación de Túnez me uno a usted para felicitar a los representantes de Ceilán, del Ecuador y de Polonia por su entrada en el Consejo de Seguridad. Mi país, que mantiene relaciones sinceras de amistad con estos tres países, ha celebrado mucho la elección hecha por la Asamblea General en su decimocuarto período de sesiones para renovar la composición del Consejo. Las relaciones que mi delegación mantuvo durante el último período de sesiones de la Asamblea General con Sir Claude Corea, con el señor Jerzy Michalowski y con el señor José Correa nos han permitido apreciar plenamente sus cualidades personales que, estamos convencidos, serán de gran valor para el Consejo.

8. Permítaseme, finalmente, decir cuánto ha apreciado mi delegación la valiosa colaboración que aportaron el último año las delegaciones salientes del Canadá, del Japón y de Panamá. Estoy seguro que podremos asimismo contar en 1960 con la colaboración de los representantes de Ceilán, Ecuador y Polonia.

9. Sr. CORREA (Ecuador): Señor Presidente, agradezco profundamente a usted y a los miembros del Consejo que me han precedido en el uso de la palabra por las cordiales expresiones de bienvenida que se han dignado dirigir a la delegación del Ecuador con motivo de su incorporación formal al Consejo de Seguridad.

10. El Ecuador inicia hoy su segundo período como miembro no permanente del Consejo. El mandato que recibimos de la Asamblea General nos confiere, dentro del marco de la Organización, funciones y deberes específica y directamente dirigidos al cumplimiento de la responsabilidad primordial del Consejo de mantener la paz y la seguridad internacionales.

11. Para el efecto, la Carta nos autoriza a actuar a nombre de todos los Miembros de la Organización y nos obliga a proceder, en el desempeño de estas

funciones, de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

12. El Ecuador, país de tradición jurídica y pacífica y de espíritu eminentemente democrático, ha hecho de los propósitos y principios de las Naciones Unidas su norma de conducta, y está convencido de que la práctica de aquéllos es la base más sólida del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Esta será nuestra consideración medular al actuar en el Consejo.

13. Fiel a tales propósitos y principios, la delegación del Ecuador se esforzará también por respaldar y mantener la autoridad y el prestigio del Consejo a sabiendas de que las responsabilidades del Consejo son irrenunciables y de que su vigoroso y operante funcionamiento es esencial para la efectividad de un régimen de seguridad colectiva, que constituye la meta y, en cierto modo, la razón de ser de las Naciones Unidas. El camino hacia esa meta puede ser arduo, pero nuestra firme permanencia en él representa una aspiración legítima de los pueblos del mundo.

14. Nos hallamos en un momento internacional en que se hacen serios esfuerzos hacia la paz, cuyos autores son precisamente miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Sea ésta la oportunidad para hacer votos por el éxito de tales esfuerzos y agregar la esperanza de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas pueda contribuir a la formación del clima que permita que tales esfuerzos fructifiquen y pueda también, en momento oportuno, ejercer en la ejecución de un programa de paz, el rol que le corresponde de acuerdo con la Carta y el anhelo general de los Miembros de las Naciones Unidas.

15. Permítame, señor Presidente, asociarme a las expresiones de aplauso que hemos escuchado para la labor de los tres miembros del Consejo cuyos períodos han terminado: Canadá, Japón y Panamá, cuyos eminentes representantes han sentado una línea de conducta que el Ecuador se esmerará en continuar. Y ya que mi país ocupa uno de los dos puestos que, en virtud de la distribución geográfica, corresponden a la América Latina, séame permitido destacar especialmente la brillante actuación de mi predecesor el representante de Panamá, Embajador Illueca.

16. Deseo, finalmente, asegurar a mis colegas en el Consejo, con quienes he tenido el honor y el placer de cooperar en otras actividades de las Naciones Unidas que considero un privilegio iniciar esta nueva asociación con ellos.

17. Sr. WIJEGONAWARDENA (Ceilán) (traducido del inglés): Señor Presidente, querría aprovechar esta oportunidad para agradecerle sus amables palabras de acogida. Permítame también agradecer por su intermedio a los miembros de este Consejo sus amables palabras de bienvenida. Puede usted tener la seguridad que son muy apreciadas. Sé lo mucho que mi Embajador, Sir Claude Corea, se habría alegrado de escucharlas. Fuera de Nueva York en estos momentos, no ha podido asistir a esta sesión. Sé también cuánto serán apreciadas en mi país estas palabras de bienvenida.

18. Permítame, señor Presidente, decir también en esta ocasión especial en que Ceilán ocupa su asiento

en el Consejo de Seguridad por primera vez, que mi país tiene plena conciencia de la responsabilidad que los Estados Miembros de las Naciones Unidas le han confiado. Si bien son pocos los años transcurridos desde que Ceilán recobró la independencia, su larga historia y su patrimonio cultural le dan las calidades requeridas para cumplir sus obligaciones dignamente en este momento de la historia de la humanidad. Por lo tanto, es con renovado sentido de dedicación a la causa de las Naciones Unidas que tengo el honor de ocupar hoy este asiento del Consejo de Seguridad como representante de Ceilán.

19. Sr. MICHALOWSKI (Polonia) (traducido del inglés): Ante todo, permítame señor Presidente, agradecerle en nombre de mi país y en el mío propio, las muy cordiales y amables palabras de bienvenida que me ha dirigido en esta ocasión como Presidente y como representante de la Unión Soviética. También deseo agradecer a todos nuestros colegas que han dado la bienvenida a Polonia por su entrada en el Consejo de Seguridad.

20. Es a la vez un honor y una obligación servir en este importantísimo órgano de las Naciones Unidas. Después de un intervalo de diez años, Polonia, país de Europa Oriental, está una vez más representada entre los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. Es éste un síntoma alentador que parecería anunciar el retorno al "gentleman's agreement", la aparición de una perspectiva política realista y un aflojamiento de la tirantez internacional.

21. La Carta de las Naciones Unidas impone obligaciones muy importantes al Consejo de Seguridad y deberes muy graves a sus miembros. Nos parece que el período de menor tirantez internacional y de coexistencia internacional en que estamos entrando da al Consejo de Seguridad buenas posibilidades de cumplir esas obligaciones. Puedo asegurar a los miembros del Consejo que durante su mandato la delegación de Polonia hará todo lo posible para afianzar la autoridad del Consejo y contribuir al éxito de sus trabajos en el ámbito de la Carta.

#### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

Admisión de nuevos miembros:

- a) Carta, de fecha 13 de enero de 1960, dirigida al Secretario General por el Primer Ministro del Estado de Camerún (S/4256);
- b) Carta, de fecha 20 de enero de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia (S/4257).

22. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): La solicitud de admisión del Estado de Camerún en las Naciones Unidas fue dirigida al Secretario General el 13 de enero de 1960 por el señor Ahidjo, Primer Ministro del Camerún, y ha sido distribuida a los miembros del Consejo de Seguridad (S/4256).

23. Conforme el procedimiento seguido estos últimos años por el Consejo de Seguridad en casos similares, querría proponer al Consejo que, según se prevé en el artículo 59 del reglamento interno provisional,

36. Hoy tiene el Camerún las mejores redes de carreteras del Africa tropical; sus ferrocarriles transportan cada año 1.206.000 pasajeros y 650.000 toneladas de mercaderías. Las comunicaciones aéreas cubren la totalidad del país y el aeródromo internacional de Douala recibe 60.000 pasajeros y más de 10.000 toneladas de flete. Por el puerto de Douala pasa un tráfico total de más de 800.000 toneladas.

37. Camerún ha llegado a ser uno de los principales productores africanos de bananas, cacao, madera, café y oleaginosas. La gama de su producción ha quedado completada por la instalación de plantaciones de caucho algodón y cacahuetes.

38. Al mismo tiempo ha continuado la búsqueda de minerales y se han implantado importantes industrias, con el resultado de que hoy existe en Edea una planta hidroeléctrica con una capacidad de producción anual de 1.200 millones de kilowatios-hora y 45.000 toneladas de aluminio.

39. En la esfera social se han hecho también progresos considerables. En una población ligeramente superior a los 3.000.000 de habitantes, hay actualmente más de 300.000 alumnos inscritos en las escuelas públicas y privadas, lo que representa una tasa de escolaridad del 65%. Además, los 428 centros médicos del país reciben más de 9.000.000 de consultas.

40. Este desarrollo económico y social no habría sido evidentemente posible si el Camerún no hubiese dispuesto más que de sus propios recursos o de las inversiones privadas. Para citar sólo una cifra, en el período comprendido entre 1947 y 1958 la Potencia administradora puso a disposición del Camerún más de 115.000 millones de francos de fondos públicos.

41. Desde hace años mi país no ha escatimado su ayuda a los territorios insuficientemente desarrollados que se le habfan encomendado. Se ha asignado como objetivo la emancipación política así como la prosperidad económica y el progreso social.

42. En el Camerún encontró Francia una población consciente de los cambios necesarios y dispuesta a hacerlos. Los resultados obtenidos son testimonio de ello.

43. Camerún tiene ahora plena soberanía. A su cargo están todas sus obligaciones internacionales y se ha creado en Yaoundé un ministerio de relaciones exteriores. El Estado de Camerún ha sido reconocido por muchos Miembros de las Naciones Unidas y ha cambiado o se propone cambiar representantes diplomáticos con muchos Estados. Se ha creado una secretaría de Estado para la defensa nacional, así como un ejército nacional que pronto estará en condiciones de cumplir las misiones que se le confien.

44. Las instituciones definitivas de este Estado democrático, que desde ya ha dado pruebas de su respeto por la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Carta de las Naciones Unidas, se establecerán debidamente el próximo mes de abril.

45. No puede haber duda de que el Camerún es un Estado pacífico, que acepta las obligaciones de la Carta, es capaz de cumplir sus obligaciones y está dispuesto a hacerlo. Y aunque el Gobierno francés esté en una situación especial para confirmarlo, las propias Naciones Unidas han expresado ya el 13 de

marzo de 1959 su total confianza a este respecto. En esa fecha la Asamblea General no solamente tomó conocimiento de la próxima independencia del Camerún, sino que en su resolución 1349 (XIII) recomendó especialmente que se le admitiera como Miembro de las Naciones Unidas.

46. En consecuencia, nada es más normal ni más legítimo que el deseo del Camerún de venir lo más pronto posible a ocupar el sitio que le corresponde en una Organización de la que ayer era pupila y de la que hoy merece plenamente ser uno de sus Miembros.

47. Con un gesto de confianza que mi Gobierno ha apreciado mucho, el Gobierno del Camerún quiso pedir el patrocinio de Francia para su admisión en las Naciones Unidas. A este título mi delegación tiene el honor de presentar al Consejo un proyecto de resolución tendiente a la admisión del Camerún. Túnez, como Estado africano y miembro del Consejo, ha expresado el deseo de asociarse a este proyecto. Teniendo en cuenta en particular las múltiples y perdurables afinidades existentes entre los tres Estados, hemos accedido con mucho gusto a ese deseo.

48. El Consejo de Seguridad, estoy convencido, no puede dejar de hacer suyo el deseo expresado por la Asamblea General en su resolución 1349 (XIII) y aprobar por unanimidad el proyecto que presentamos. De tal modo, a la mayor brevedad, es decir, tan pronto como se reúna, la Asamblea General podrá transformar en decisión definitiva las recomendaciones que habfa adoptado en marzo último.

49. Sr. SLIM (Túnez) (traducido del francés): La delegación de Túnez recibe hoy con verdadero placer la solicitud de ingreso a las Naciones Unidas presentada por el Camerún. Colocado bajo administración fiduciaria internacional según el Acuerdo de 13 de diciembre de 1946, el pueblo del Camerún, aspira desde hace mucho a recobrar la plenitud de su soberanía en todos los sectores. Francia, Potencia administradora, ha presentado muchos informes al Consejo de Administración Fiduciaria acerca de su evolución en la esfera económica, cultural y política, y hace dos años la Autoridad Administradora estableció un régimen de autonomía interna en el Camerún bajo el cual se celebraron elecciones generales. El Gobierno surgido de dichas elecciones — que reflejaba las aspiraciones profundas del pueblo camerunés — por una parte y la Autoridad Administradora, Francia, por la otra, llevaron al Camerún, con el acuerdo de las Naciones Unidas, hacia su independencia total y completa, que se formalizó el 1 de enero de 1960.

50. Mi delegación se complace en felicitar al pueblo camerunés por la realización de sus aspiraciones más legítimas. La delegación de Túnez se alegra también de felicitar a Francia, Estado amigo, por la manera en que condujo a este pueblo hacia la emancipación, con arreglo al espíritu de la Carta.

51. Al reanudarse el decimotercer período de sesiones, dedicado especialmente a los asuntos cameruneses, mi delegación expuso sin ambigüedad su opinión acerca de la mejor manera de lograr la independencia sobre bases que asegurasen un porvenir estable y sereno. A instancia de la delegación francesa, la Asamblea General no creyó oportuno seguir nuestro

consejo que, sin embargo, era el consejo de un pueblo esencialmente africano que pasó por una experiencia análoga.

52. Estimo inútil volver a discutir lo pasado. El Camerún, ayer bajo administración francesa, es hoy plenamente soberano. Saludamos este acontecimiento, el primero en este año de 1960, de una serie de acontecimientos dichosos que afectarán por lo menos a otros tres pueblos africanos y quizás a más.

53. En la primera reunión en que tuvimos el honor de participar como miembros de este Consejo, la delegación de Túnez dijo:

"Estado africano, Túnez no puede permanecer insensible a las profundas aspiraciones, conformes a los principios de la Carta, que animan a los pueblos de este continente y de otras partes del mundo y que, lo que no se puede lamentar demasiado, han dado origen a trastornos y convulsiones graves y serias.

"Convencido de la justicia de esas aspiraciones, mi país ha hecho y seguirá haciendo todo lo posible para que se realicen pacífica y amistosamente, única condición para una sana y fecunda cooperación internacional. Estamos convencidos de que un Africa en paz donde los pueblos sean dueños de su destino, será un factor determinante para la consolidación de la paz en el mundo y de la amistad entre las naciones." [845a. sesión, párrs. 5 y 6.]

54. Esta Africa está en plena marcha. Ciertamente número de pueblos africanos han alcanzado la independencia. Otros evolucionan hacia la emancipación, en pleno acuerdo con las Potencias administradoras. El Camerún es hoy un ejemplo feliz de esa evolución. Es lamentable que no siempre ocurra lo mismo en esta tierra de Africa, que, del norte al sur y del este al oeste, ha adquirido conciencia de sí misma y aspira a aportar, dentro de la amistad y la dignidad, una contribución preciosa a la cooperación internacional. ¡Cuán acertado habría sido facilitar esa independencia por las vías amistosas de la negociación, que tanto éxito ha tenido en el Camerún! ¡Cuántos malentendidos y dramas se habrían evitado de ese modo! El ejemplo del Camerún viene a recordarnos las virtudes de la negociación, sobre todo en materia de descolonización: esta inevitable descolonización del Africa. En ese espíritu precisamente el Presidente Bourguiba lanzó el 6 de marzo de 1959 un llamamiento ferviente y sincero a todas las naciones que asuman responsabilidades en Africa, para reunirse en mesa redonda con los Estados independientes de Africa a fin de definir en común los medios más apropiados, y también más pacíficos, para lograr la descolonización completa de nuestro continente, en la paz, la amistad y la justicia.

55. Como país esencialmente africano, según dijimos ya, todo lo que afecta al Africa es asunto nuestro. Por ello nuestra emoción es grande al acoger hoy al Camerún en la gran familia de naciones independientes. Y es para nosotros un gran honor presentar, con la honorable delegación de Francia, el proyecto de resolución sometido al Consejo. Estamos convencidos de que ese proyecto será adoptado por unanimidad y que esa unanimidad se repetirá en la Asam-

blea General para acoger a nuestros hermanos cameruneses.

56. Permítasenos formular la ferviente esperanza de que el Camerún, como tantos otros Estados en los umbrales de su independencia, habrá superado entonces sus dificultades pasajeras y realizado la unión total de su pueblo, en la concordia y la fraternidad.

57. Al felicitar de nuevo al Camerún y a Francia por la obra que consagramos aquí, quiero decir también que en este momento nos embargan la alegría y la emoción.

58. Sr. BEELEY (Reino Unido) (traducido del inglés): Antes de expresar la opinión del Reino Unido sobre el tema inscrito en el orden del día de hoy, querría en primer término asociar mi delegación al homenaje rendido por los oradores precedentes a los representantes del Canadá, Japón y Panamá, que fueron colegas nuestros durante 1958 y 1959. Querría también extender una cálida bienvenida a los miembros recién elegidos del Consejo, Ceilán, Ecuador y Polonia, cuyos representantes toman asiento hoy por primera vez con nosotros en esta mesa del Consejo. Hemos trabajado con el señor Correa y con el señor Michalowski en otros órganos de las Naciones Unidas, y nuestra experiencia nos asegura que su concurso será sumamente valioso.

59. Me resulta especialmente grato dar la bienvenida al representante de Ceilán. Ceilán ocupa hoy por primera vez el asiento del Consejo que por costumbre se asigna al Commonwealth. Sé que cumplirá fielmente esta responsabilidad según la tradición de servicio a la causa de la paz que comparten todos los miembros del Commonwealth. Espero que el señor Wijegoonawardena, al que me resulta grato ver aquí con nosotros, transmitirá también nuestros votos de bienvenida a Sir Claude Corea.

60. El Reino Unido observa con simpatía el surgimiento de nuevos Estados independientes en Africa. Hemos hecho, en verdad, algo más que observar; hemos trabajado y estamos trabajando activamente en los territorios de los que estamos encargados para promover el progreso político y económico de los pueblos de Africa. La experiencia así adquirida de los problemas que supone esta evolución nos permite apreciar el progreso hecho por nuestros amigos que tienen responsabilidades análogas en otros territorios. Nos complace acoger y apoyar el proyecto de resolución presentado por Francia y Túnez, por el que se invita al Consejo de Seguridad a recomendar el ingreso del Estado independiente de Camerún como Miembro de las Naciones Unidas.

61. La solicitud de admisión enviada por el Primer Ministro del Camerún al Secretario General el 13 de enero de 1960 señala una fecha histórica para las Naciones Unidas, porque es la primera solicitud de admisión presentada por un ex territorio en fideicomiso. Ciertamente es, puedo agregar entre paréntesis, que el pueblo del Togo británico, que anteriormente estaba en fideicomiso, también adquirió su independencia; pero lo hicieron por incorporación al Estado independiente de Ghana.

62. Hemos seguido atentamente el progreso del ex Camerún francés en las etapas finales del fidei-

comiso y la independencia. El camino no siempre fue fácil, pero en el Reino Unido nos ha impresionado mucho el espíritu con que los dirigentes y los pueblos del Camerún han hecho frente a sus problemas, y estamos convencidos de que seguirán ocupándose de sus asuntos con sentido político y gozarán para ello del apoyo de la comunidad internacional. La presencia de una delegación del Reino Unido encabezada por el Ministro de Estado para las relaciones exteriores, señor John Profumo, en las recientes fiestas de la independencia en Yaoundé, fue un símbolo del interés de mi Gobierno en el porvenir de la nueva República.

63. Es afortunado que el proyecto de resolución por el que se recomienda la admisión de Camerún sea presentado por Francia y Túnez se cuente entre los primeros en expresar lo que considero es nuestro sentimiento unánime de satisfacción en esta oportunidad. Todos nosotros en las Naciones Unidas debemos agradecer a Francia la forma en que ha cumplido sus obligaciones con esta Organización y con el pueblo del Camerún. El hecho de que este pueblo esté ahora dispuesto a ocupar su sitio en la comunidad de naciones es en gran medida un homenaje a los recursos intelectuales y materiales aportados por Francia, y especialmente a la dedicación de los administradores franceses del Camerún.

64. También debemos recordar en esta oportunidad la obra del Consejo de Administración Fiduciaria, de la Asamblea General y de las misiones visitadoras, en el cumplimiento de las obligaciones que incumbían a las Naciones Unidas en cuanto al bienestar y el progreso de este ex territorio en fideicomiso.

65. La solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por el Estado de Camerún es la primera de varias que esperamos recibir de los países africanos durante 1960. La accesión de esos países a la independencia y su admisión en las Naciones Unidas es el resultado del creciente deseo de los pueblos de África de desempeñar plenamente el papel que les corresponde en los asuntos del mundo, y también de la comprensión y cooperación con que han acogido ese deseo los países cuyos gobiernos han estado y siguen estando a cargo de grandes superficies del continente africano. El Reino Unido apoya con entusiasmo la solicitud del Camerún de ingresar en las Naciones Unidas y le hace llegar sus mejores deseos de futura prosperidad y bienestar.

66. Sr. WIJEGONAWARDENA (Ceilán) (traducido del inglés): Considero una coincidencia feliz que la primera ocasión que tiene mi país de participar en las deliberaciones de este Consejo se relacione con la cuestión de la admisión en las Naciones Unidas de un país que ha obtenido su independencia el día mismo en que mi país llega a ser miembro de este Consejo.

67. Como ya se ha dicho, el Gobierno de Ceilán apoya la admisión del Estado de Camerún en las Naciones Unidas. Cuando se trató de la cuestión de la independencia de este territorio en la Cuarta Comisión en marzo del año pasado, Sir Claude Corea, Presidente de la delegación de Ceilán, expuso la posición del Gobierno de Ceilán en la siguiente forma:

"Esperamos con placer y con orgullo el momento en que la nación camerunesa ocupará su legítimo lugar el año próximo como Estado Miembro plenamente independiente y soberano de las Naciones Unidas." <sup>2/</sup>

Hoy vemos que se está dando el primer paso para el cumplimiento de esa esperanza, y mucho lo celebramos.

68. Por lo tanto, por una feliz serie de acontecimientos, el primer voto que emitirá Ceilán en este Consejo será en favor de la recomendación tendiente a que la Asamblea General admita a este Estado recién independizado en las Naciones Unidas.

69. Sr. CORREA (Ecuador): Es doblemente grato para la delegación del Ecuador participar en el examen de la solicitud de admisión del Camerún como Miembro de las Naciones Unidas. Por un lado, nos satisface profundamente la incorporación del Camerún a la comunidad internacional como un nuevo Estado independiente del continente africano. Por otro, esta incorporación constituye la culminación de un proceso en el que las Naciones Unidas han compartido con el pueblo camerunés los esfuerzos hacia la independencia realizados a la luz de los objetivos básicos del régimen de administración fiduciaria dentro del cual ha sido administrado el Camerún en los últimos 14 años.

70. La Asamblea General de las Naciones Unidas, el Consejo de Administración Fiduciaria, y los Miembros de la Organización han sido testigos del adelanto político, económico, social y educativo del pueblo camerunés y de su desarrollo progresivo hacia el gobierno propio y hacia la independencia. A través de los medios de que dispone la Organización para cumplir sus responsabilidades respecto a los territorios en fideicomiso, ésta ha contribuido a su adelanto y a su progreso.

71. Ahora que el Camerún, como Estado independiente, satisface los requisitos establecidos en el Artículo 4 de la Carta para su admisión a las Naciones Unidas, la delegación del Ecuador apoya calurosamente el proyecto de resolución sometido por las delegaciones de Francia y de Túnez mediante el cual se recomienda la admisión del Estado del Camerún a las Naciones Unidas.

72. Nos complace que este proyecto de resolución haya sido sometido por Francia, pues constituye en cierto modo la culminación de su obra como Potencia administradora del Camerún, a nombre de la comunidad internacional. Como representante de un Miembro de las Naciones Unidas, deseo agradecer y felicitar a Francia por su contribución importantísima a la implementación en el Camerún de los objetivos básicos del régimen de administración fiduciaria.

73. Estamos seguros de que, al incorporarse el Camerún a las Naciones Unidas, una vez que su solicitud haya sido aprobada por el Consejo y por la Asamblea, este nuevo Estado sabrá prestar, al igual que los demás países africanos de cuyos procesos

<sup>2/</sup> Esta declaración fue hecha en la 867a. sesión de la Cuarta Comisión, cuyas actas sólo se publican en forma resumida. Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimotercer período de sesiones, Cuarta Comisión, 867a. sesión, párr. 31.

de independencia somos testigos, la contribución que le corresponde en el esfuerzo hacia la paz y seguridad internacionales y hacia la cooperación internacional en otras esferas de acción que se realizan en la Organización mundial.

74. Al apoyar la solicitud de admisión del Camerún, deseo aprovechar la oportunidad que me ofrece esta tribuna para extender al pueblo camerunés la mano amistosa del pueblo ecuatoriano y para formular, a nombre de éste, fervientes votos por que, bajo el estimulante clima de la independencia y al amparo de un mundo internacional basado en los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas, marche el pueblo camerunés hacia el cumplimiento de su destino histórico y hacia altos niveles de progreso social y nivel de vida dentro de un concepto amplio de libertad.

75. Permítaseme, finalmente, expresar que, a nuestro juicio, al recomendar la admisión del Camerún, el Consejo está dando un paso más hacia la universalidad de las Naciones Unidas, y cada paso en esta dirección significa, a nuestro juicio, una inyección de vigor que, a la larga, habrá de beneficiar a todos los Miembros de la Organización. Esta es una razón más para apoyar, con entusiasmo, la admisión del Camerún.

76. Sr. ORTONA (Italia) (traducido del inglés): Permítaseme, en primer término, asociarme a las palabras de bienvenida y felicitación dirigidas a los representantes de Ceilán, Ecuador y Polonia, que a partir de ahora tomarán asiento en este Consejo. Con los tres países Italia ha mantenido lazos tradicionales de amistad, y la delegación italiana se felicita de poder trabajar con sus representantes en nuestro Consejo, el cual se verá grandemente beneficiado por su presencia y por la sabiduría que aportarán a nuestras deliberaciones.

77. También quiero decir cuánto aprecia mi Gobierno la labor realizada el mes pasado por el representante de Túnez como Presidente del Consejo y por los representantes del Canadá, Japón y Panamá, que han dejado de ser miembros del Consejo de Seguridad y con los cuales mi delegación mantuvo relaciones extremadamente agradables y constructivas.

78. Pasando ahora al tema de nuestro orden del día, diré que el Gobierno y el pueblo de Italia se suman con gran satisfacción a los demás representantes para recomendar la admisión del Estado de Camerún en nuestra Organización.

79. La participación del Camerún en las Naciones Unidas no sólo aumenta aún más el número de pueblos libres que forman la Organización, sino que también constituye una fecha importante en la historia del Africa.

80. Uno de los fenómenos más notables y más alentadores de nuestro tiempo es ver el surgimiento de este vasto y poderoso continente como una nueva fuerza activa en el mundo. Etapa por etapa, paso a paso, los pueblos del Africa consolidan la comunidad internacional a medida que surgen nuevas entidades nacionales.

81. La independencia del Camerún se ha producido mediante una evolución pacífica, en armonía con los propósitos de las Naciones Unidas. Se ha realizado

asimismo bajo la orientación del Consejo de Administración Fiduciaria, hecho que pone de manifiesto el papel de nuestra Organización que ayuda a los países jóvenes a alcanzar sus objetivos nacionales. La evolución es la ley de la historia, pero no puede haber cambios duraderos sin el consentimiento de los interesados. El progreso por la evolución pacífica, la libertad en el orden: tales son los principios esenciales que permiten a un país aportar su contribución a la comunidad internacional, y estamos sinceramente convencidos de que el ingreso del joven Estado de Camerún en las Naciones Unidas señalará el feliz comienzo de una nueva y próspera vida nacional para su pueblo.

82. Las Naciones Unidas han hecho mucho para subrayar, tanto en la opinión pública como en el sector jurídico y económico, la necesidad de la independencia para todas las naciones y la importancia de la interdependencia en la conducta ordenada de las relaciones exteriores. En el ámbito de esos objetivos las Naciones Unidas no pueden menos que considerar un acontecimiento feliz que la República del Camerún vea la aurora de un día brillante de su historia al alcanzar la independencia e ingresar a las Naciones Unidas casi al mismo tiempo.

83. Tampoco podemos dejar de felicitar muy cálidamente a Francia por su noble conducta y su política ilustrada para con el Camerún. Que el Estado de Camerún pueda ingresar hoy en las Naciones Unidas como Miembro es a la vez prueba de su madurez como nación y del papel que ha desempeñado Francia como guardián y defensor de las grandes tradiciones en el campo del progreso y de la sabiduría política.

84. Estamos seguros de que la participación del Camerún en las actividades de las Naciones Unidas facilitará la solución de los problemas que se plantean a ese país. Así como un mar enbravecido es la mejor prueba de un buen navío, así también las dificultades esporádicas son la piedra de toque de la vitalidad, de la salud y de la capacidad de una nación para abrirse paso.

85. Permítaseme decir una vez más, en este contexto, que los ideales de las Naciones Unidas no solamente están formados por derechos y deberes; confían a la comunidad de pueblos libres la tarea de ayudar a los Miembros nuevos y menos desarrollados, de ayudarlos a marchar por el camino que los conducirá a una participación mayor en la riqueza del mundo, a fin de elevar el nivel de vida de todos y ayudar a realizar la esperanza de la humanidad en un mañana mejor. Es con estos sentimientos que nos complacemos en dar la bienvenida al Estado del Camerún en las Naciones Unidas.

86. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Hace menos de un mes tuve el honor de visitar el Camerún como representante del Presidente Eisenhower, para asistir a las ceremonias con que se celebró la independencia de este nuevo Estado. Visité la capital, Yaoundé, y también el principal puerto, Douala. Fue una experiencia memorable ver los muchos progresos realizados por el Camerún bajo la administración francesa, y poder encontrarme con los hombres de talento acertadamente elegidos para llevarla a la independencia. Francia merece decididamente nuestras felicitaciones por todo lo

que ha hecho. En el Camerún sorprende ver la reserva de recursos humanos y materiales que posee el país, a la par de un sentido de vitalidad y resolución. También celebré advertir las expresiones de amistad hacia los Estados Unidos y el interés en la labor de las Naciones Unidas.

87. El Estado de Camerún tiene la distinción de ser el primero de varios países africanos que logra la independencia en 1960, año que indudablemente pasará a la historia por el número sin precedentes de Estados que se independizarán mediante negociaciones pacíficas, y, en muchos casos, gracias al régimen de administración fiduciaria de las Naciones Unidas.

88. Tenemos ante nosotros la carta [S/4256] dirigida por el Primer Ministro, señor Ahidjo, al Secretario General, que contiene un solemne compromiso de cumplir con las obligaciones de la Carta. Los Estados Unidos dan gran importancia a estas seguridades. Tendremos gran placer en votar a favor del proyecto de resolución presentado por los representantes de Francia y Túnez en el que se recomienda la admisión del Camerún en las Naciones Unidas.

89. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): El siguiente orador en mi lista es el señor Tsiang. Tiene la palabra.

90. Sr. TSIANG (China) (traducido del inglés): Lamento mucho que en esta ocasión feliz y armoniosa deban comenzar mis palabras con una protesta. En todos los órganos parlamentarios de todo el mundo civilizado es costumbre según creo, que el Presidente de dicho órgano trate con igual imparcialidad y cortesía a todos los miembros del órgano que preside. Al darme la palabra el Presidente, en lugar de darla al representante de China, como la había dado a los representantes de los demás países, me llamó por mi nombre personal. Es una actitud discriminatoria, descortés y, además, sin fundamento, porque no tomo la palabra en mi propio nombre sino como representante de la China. Deseo dejar constancia de esta protesta.

91. Quiero ahora pasar al tema de nuestro orden del día. China acoge con agrado la iniciativa de la delegación de Francia en esta cuestión de la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por el Camerún. Con mucho gusto votaré a favor del proyecto de resolución presentado conjuntamente por Francia y Túnez.

92. En China consideramos que la adhesión a la independencia del pueblo del Camerún es un acontecimiento importante y feliz. El pueblo del Camerún puede estar orgulloso de lo que ha logrado. Por esta razón mi Gobierno envió al Ministro de Asuntos Económicos, Sr. Shi-tseng Yang, para asistir a las fiestas de la independencia en el Camerún hace menos de un mes, y es con este espíritu que mi delegación votará hoy a favor de este proyecto de resolución.

93. Es justo agregar que la independencia del Camerún hace gran honor a Francia, que ha cumplido lealmente y con muy felices resultados el mandato de administración fiduciaria que le habían encomendado las Naciones Unidas. Al votar a favor del proyecto de resolución, deseo felicitar al pueblo y a los dirigentes del Camerún y de Francia por este feliz resultado.

94. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): Antes de dar la palabra al próximo orador, me veo obligado a rechazar la protesta del Sr. Tsiang que carece completamente de fundamento. Al darle la palabra en el Consejo de Seguridad le he manifestado toda la cortesía y toda la atención necesarias. Además, no creo que examinaremos hoy la cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas. Si se plantease esta cuestión, evidentemente tendría yo mucho que decir al respecto.

95. Sr. AMADEO (Argentina): Lo mismo que lo han hecho otros representantes, deseo expresar una palabra de cordial simpatía a los representantes del Canadá, Japón y Panamá, que han dejado sus puestos en este Consejo. Quiero, asimismo, expresar la satisfacción con que vemos a las delegaciones de Ceilán y de Polonia integrar nuestro cuerpo.

96. Como representante de un país latinoamericano, ruego a usted, señor Presidente, que me permita decir una palabra especial de bienvenida al representante del Ecuador, el Embajador Correa.

97. Mi delegación se siente feliz al compartir con él, durante este año de 1960, la representación latinoamericana en el Consejo de Seguridad y de traer a él no solamente la palabra de nuestros respectivos países sino también las aspiraciones y sentimientos de los países que tienen con los nuestros un origen común.

98. La delegación argentina desea unir su voz a las que acaban de escucharse en favor de la aprobación del pedido formulado por el Jefe del Gobierno del Camerún para la admisión de dicho Estado como Miembro de las Naciones Unidas y expresa que votará por el proyecto de resolución presentado en ese sentido por los representantes de Francia y de Túnez.

99. La Argentina, que ha abogado permanentemente aquí, como en la antigua Sociedad de las Naciones, por la universalidad de la Organización Internacional, recibe con profunda satisfacción el ingreso de nuevos Estados en el seno de las Naciones Unidas. En este caso, esta satisfacción es, si es posible, aún mayor, por tratarse de un país que simultáneamente inicia su existencia como Estado independiente. Por otra parte, la incorporación del Camerún a las Naciones Unidas representa la fase final de un proceso que se ha cumplido bajo la autoridad y los auspicios de la Organización. Por ello debemos felicitarnos de un modo especial porque ese proceso haya llegado a buen término.

100. Debemos también felicitar muy especialmente a Francia, no solamente por su actuación como Potencia administradora sino también por la parte importante que le ha cabido en este grato desenlace. Nada nos complace más que comprobar y reconocer públicamente la decisiva colaboración que Francia ha prestado así para que el principio de libre determinación siga extendiéndose en el mundo y muy particularmente en el continente africano.

101. Como toda nación libre que inicia sin tutorías la consecución de su destino, el Camerún afrontará, sin duda, dificultades y problemas. Pero esas dificultades y problemas no deben hacernos lamentar el

paso que vamos a dar. Porque la independencia absoluta representa la mejor, sino la única, garantía de que las soluciones que se procuran sean concordes con el interés nacional del Estado que nace.

102. Sólo nos resta, para terminar, augurar al pueblo camerunés una vida próspera y feliz en su nueva existencia como nación soberana y esperar de él, como Miembro de las Naciones Unidas, una acción constructiva en beneficio de la paz.

103. Sr. MICHALOWSKI (Polonia) (traducido del inglés): Me complace sobremanera que en la primera oportunidad en que, como representante de Polonia, tomo la palabra en este Consejo, se trate de la admisión de un nuevo miembro y del reconocimiento de la soberanía e independencia de un país que acaba de salir del régimen de administración fiduciaria. Es un acontecimiento al que atribuimos la mayor importancia.

104. El surgimiento de nuevos países, ayer dependientes, y la simultánea desintegración del régimen colonial, es uno de los fenómenos políticos más fundamentales de nuestro tiempo. Este proceso sigue un curso difícil, en el que choca con dificultades políticas y económicas y tiene que superar obstáculos e impedimentos que muchas veces son puestos en el camino por las Potencias coloniales interesadas. Lo pudimos ver en Asia hace no mucho tiempo, y ahora es en Africa donde se están aplicando los principios de libre determinación y de derechos políticos a países que eran dependientes hacía siglos. En los últimos cuatro años han surgido de ese modo seis nuevos Estados independientes en Africa. Camerún es el séptimo.

105. Sabemos que antes de que termine el año accederán otros varios países a la independencia. Creemos que otros, que todavía luchan por sus derechos, seguirán poco después. Bien sabemos que nada puede detener esa tendencia y que el principio de la libre determinación, previsto en nuestra Carta, llegará a ser realidad a pesar de los obstáculos y las dificultades.

106. Estas dificultades son con frecuencia considerables y muy reales. Mencionaré como ejemplo el caso de que nos estamos ocupando, el caso del Camerún, cuyos comienzos como país independiente suscitan cierta inquietud. Sin embargo, consideramos que es nuestro deber ayudar al nuevo país en los primeros pasos de su desarrollo y contribuir a su creciente fuerza. Creemos que el Camerún superará todas las dificultades iniciales y unirá todas sus fuerzas para el desarrollo de un Estado independiente. La admisión del Camerún como Miembro de las Naciones Unidas debe contribuir a este fin.

107. Por lo tanto, la delegación de Polonia apoyará el proyecto de resolución acerca del ingreso del Camerún y extiende al nuevo Estado sus más sinceros votos de éxito, prosperidad y, sobre todo, de unidad y fuerza.

108. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): Permítaseme que, en mi calidad de representante de la UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS, diga algunas palabras sobre la cuestión que se está tratando.

109. La delegación soviética saluda y felicita al pueblo del Camerún que, después de una lucha larga y tenaz, obtuvo la independencia nacional.

110. La constitución de un Estado camerunés independiente constituye un nuevo eslabón en la vía que lleva a la completa liberación de los pueblos del continente africano de la dominación colonial.

111. La Unión Soviética siempre ha estado y sigue estando al lado de los pueblos que defienden su derecho imprescriptible a la autodeterminación y a la independencia. Sigue con profunda comprensión e inalterable simpatía la lucha que libran los pueblos africanos contra el colonialismo y en pro de la libertad nacional.

112. La Unión Soviética ha anunciado solemnemente que reconocía al Camerún como Estado independiente y soberano y que estaba dispuesta a establecer con él relaciones diplomáticas. El pueblo soviético expresa su esperanza de que se establecerán y afianzarán relaciones amistosas entre la Unión Soviética y el Camerún, en interés de los dos países y para desarrollar la cooperación internacional.

113. La independencia nacional del Camerún crea condiciones favorables para el progreso en todos los sectores de la vida política y económica del país, como también para la solución de los problemas que sufre el pueblo camerunés, habida cuenta de sus aspiraciones y sus objetivos.

114. La delegación soviética y el pueblo soviético en su totalidad desean sinceramente que los esfuerzos del pueblo camerunés permitan asegurar la prosperidad de la nación y el desarrollo democrático del Estado independiente del Camerún.

115. La delegación soviética apoya la solicitud de ingreso del Estado del Camerún en las Naciones Unidas y expresa la esperanza de que la participación del Camerún ayudará a la Organización a poner en práctica los propósitos y principios fundamentales de la Carta.

116. La delegación soviética votará por lo tanto a favor del proyecto de resolución de Francia y Túnez en que se recomienda la admisión del Camerún en las Naciones Unidas.

117. Hablando nuevamente en mi calidad de PRESIDENTE, voy a poner a votación el proyecto de resolución presentado por Francia y Túnez [S/4258 y Add.1].

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:* Argentina, Ceilán, China, Ecuador, Francia, Italia, Polonia, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

*Votos en contra:* Ninguno.

118. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución. El Consejo de Seguridad presentará el informe correspondiente a la Asamblea General.

*Se levanta la sesión a las 13.15 horas.*

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.